

**ALCANCE No. 02 AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 02 DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - ESAP**

**OBJETO:**

**“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LAS AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”**

**BOGOTÁ D.C., MARZO 9 DE 2022**

## INTRODUCCIÓN

Conforme a las observaciones recibidas al Alcance No. 02 al Informe Final de evaluación dentro del **proceso de selección simplificada No. 02 de 2022** cuyo objeto corresponde **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOSTECNOLOGICOS DE LAS AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** se procederá a dar alcance al mismo respecto de la modificación a la puntuación de la experiencia adicional a la admisible del postulante **CONSORCIO JASC** así:

### 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

#### 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

POSTULANTE: **CONSORCIO ESCUELA JASC 2022**

N	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	USO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FOLIO/RUP N°	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	VALOR SIMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	213-316	CONSORCIO EDIFICIO POSGRADOS	50%	CTO. No. 001 de 2013	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y	Cumple con el uso  INSTITUCIONAL (únicamente educación Tabla K.2.6-3 )	31/07/2013	122/ RUP N°10	72-14-15-00	4/02/2022	1.668,24	9.603,54	El postulante <b>CUMPLE</b> con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER	X	X	X	X	

N	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	USO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FOLIO/RUP N°	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SEÑALADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012 Y SUS ADENDAS, PLANOS ADJUNTOS Y EN LA PROPUESTA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013								TÉCNICO					
2		CONSORCIO EDIFICIO L-J	51%	CTO. No. 008 de 2013	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FAEDIS) EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD	Cumple con el uso  INSTITUCIONAL (únicamente educación Tabla K.2.6-3 )	26/12/2013	122/ RUP N°11		4/02/2022	1.845,18	7.856,37	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación cumpliendo con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible, por lo anterior el	X	X	X	X	

N	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	USO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FOLIO/RUP N°	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SEÑALADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2013, SUS ADENDAS Y PLANOS ADJUNTOS Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013								postulante <b>CUMPLE</b>					
<b>TOTAL ÁREA</b>												<b>3.513,42</b>	<b>17.459,91</b>	<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>																			
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>CONSORCIO ESCUELA JASC 2022, CUMPLE</b> lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible.																			

## 2. EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que se procederá con la asignación de puntaje a: **CONSORCIO ESCUELA JASC**, conforme a los criterios descritos en el numeral 2.5 del Documento Técnico de Soporte el cual establece que:

### 2.5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que, una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

<b>PUNTAJE</b>	<b>MÉTODO</b>
<b>60</b>	<b>Factor Experiencia Específica Adicional a la Admisible</b>
<b>40</b>	<b>Factor Económico</b>
<b>100</b>	<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL ASIGNABLE</b>

POSTULANTE: **CONSORCIO ESCUELA JASC 2022**

N°	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	USO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	UN AUDITORIO Y/O SALA DE AUDIENCIAS	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	384- 471	CONSORCIO C-JF 2015	49%	02 DEL 2015	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Realizar la construcción de una concha acústica para el centro cultural y de bienestar en el campus Nueva Granada en Cajicá, por la modalidad de precios unitarios fijos, de conformidad con las especificaciones y cantidades señaladas en el pliego de condiciones de la invitación pública No. 01 de 2015, sus adendas, planos adjuntos y en la propuesta presentada por el contratista el 19 de marzo de	Cumple con el uso  <b>INSTITUCIONAL (únicamente educación Tabla K.2.6-3 )</b>	18/06/2015	RUP N°13/93	2.027,52	275	7.316,043	El postulante aporta contrato, certificación y acta de terminación, por lo anterior <b>SE LE OTORGA PUNTAJE</b>	X	X	X	X		

N°	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	USO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	UN AUDITORIO Y/O SALA DE AUDIENCIAS	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						2015													
TOTAL ÁREA										2.027,52	275	7.316,043	TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL					60	

## 5.2 FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el Formulario No. 2 del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 ley 1106 de 2006 y ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON la ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
4. Deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo CUARENTA (40) puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la TMR que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media geométrica
0.67 – 0.99	Media aritmética

La TRM para el DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de \$ 3.963,84 y los dos primeros decimales de la TRM son OCHENTA Y CUATRO (84), por lo cual se escoge para su ponderación el método MEDIA ARITMÉTICA.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

NOMBRE DEL POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	POSTULACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL
DRV Ingeniería SAS	\$ 2.364.102.284	39,89	60	99,89
Consorcio Escuela JASC 2022	\$ 2.345.984.020	39,75	60	99,75
Consorcio ESAP Próspero 2021	\$ 2.329.727.984	39,47	60	99,47
Consorcio Adecuaciones CA 2022	\$ 2.354.314.616	39,89	0	39,89
Construcciones KYOTO SAS	\$ 2.383.117.587	39,24	0	39,24



CONSORCIO ESAP 2022	\$ 2.387.588.440	39,09	0	39,09
---------------------	------------------	-------	---	-------

Una vez evaluados los componentes admisibles y de puntuación el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada No. 02 de 2022 cuyo objeto contractual es la para **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LAS AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD ESAP**, recomienda aceptar la postulación de **DRV INGENIERIA SAS** por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.364.102.284)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y que, adicionalmente, obtuvo la mayor calificación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE (99,89)** puntos.

En virtud de lo anterior corre traslado del presente alcance N° 2 al informe final de evaluación, a los postulantes por un (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es el **diez (10) de marzo de 2022**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones solamente a los aspectos modificados en el presente alcance No. 02 al informe final de evaluación, lo anterior teniendo en cuenta que los términos aquí establecidos son perentorios y preclusivos y ya se surtieron los mismos para observar en los informes anteriores. Si hay lugar a ello se recibirán observaciones a los correos: [legalfiduciaria@colpatria.com](mailto:legalfiduciaria@colpatria.com), [maria.montes@scotiabankcolpatria.com](mailto:maria.montes@scotiabankcolpatria.com), [lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com](mailto:lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com), [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com), [Corporativo5@ustarizabogados.com](mailto:Corporativo5@ustarizabogados.com)

Una vez vencido el traslado del alcance N° 2 al informe final de evaluación se procederá a aceptar la respectiva postulación.

**Nota 1:** En el evento en que **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – ESAP**, advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o puntuación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del CONTRATO. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, antes **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** <https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimoniosautonomo>.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los nueve (09) días de marzo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

---

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**  
Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

---

**MARIA ALEJANDRA MONTES**  
Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(ORIGINAL FIRMADO)

---

**GUILLERMO RINCON DIAGO**

Evaluador Componente Técnico- Económico  
Contratista  
Contrato No. 37-50-39-45-46-043/2022

(ORIGINAL FIRMADO)

---

**MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO**

Evaluador Componente Técnico- Económico  
Contratista  
Contrato No. 37-50-39-45-46-038/2022

(ORIGINAL FIRMADO)

---

**RODRIGO SALAZAR RAMIREZ**

Evaluador Componente Técnico- Económico  
Contratista  
Contrato No. 40-41-50-45-46-14-43-036/2022